



LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN TERRENO PARA ALUMNADO DEL MASTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. AÑO 2016.

Resolución de 25 de abril de 2016 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado provisional de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para la realización de estancias de formación en terreno para alumnado del máster oficial en cooperación al desarrollo, gestión pública y de las ONGDs. Año 2016.”, este Vicerrectorado ha resuelto:

1. PROPONER PARA LA CONCESIÓN las siguientes ayudas:

Apellidos	Nombre	País de destino	Duración de la estancia	Cuantía de la ayuda
Arroyo Blázquez	Marta	Ecuador	4 meses	2.720 euros
Caballero Vázquez	Juan Manuel	Nicaragua	3 meses	2.320 euros
Calero Gozávez	Elena	Perú	3 meses	2.320 euros
*Calle Iglesias	Irene	Guatemala	5 meses	3.120 euros
Cazorla Arenas	José Luis	Perú	5 meses	3.120 euros
Cuello Hurtado	Greyci	Senegal	3 meses	1.750 euros
Flores Fernández	Cecilia	Marruecos	3 meses	1.495 euros
Galán Santamaría	Andrea	Mozambique	3 meses	2.320 euros
García Vega	Berta	Perú	3 meses	2.320 euros
González Sanz	Natalia	El Salvador	5 meses	3.120 euros
Guruceaga Caballero	Alazne	Perú	4 meses	2.720 euros
Gutiérrez Calderón	Laura	Perú	5 meses	3.120 euros
Hernández Hidalgo	Inés	Ecuador	3 meses	2.320 euros
López Agredano	Carmen	Paraguay	3 meses	2.320 euros
Murillo Hidalgo	Iris	R. Dominicana	3 meses	2.040 euros
Pérez Carrasco	María	Marruecos	3 meses	1.495 euros
Priego Montes	Julio	R. Dominicana	6 meses	3.240 euros
Rey Calmaestra	María	Perú	3 meses	2.320 euros
Smith Tarazaga	Agustín	Perú	5 meses	3.120 euros
Tiscar Gil	José M ^a	Ecuador	3 meses	2.320 euros

2. RECHAZAR DE FORMA PROVISIONAL las siguientes ayudas:

Apellidos	Nombre	Motivo
Alvarado Olmedo	Leticia	No haber subsanado la documentación obligatoria e incumplimiento del artículo 2.2 de la convocatoria.
Joya Cuerva	M ^a Jesús	No haber subsanado la documentación obligatoria.
Souto Hernández	Iara	Incumplimiento del artículo 2.2 de la convocatoria.



LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN TERRENO PARA ALUMNADO DEL MASTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. AÑO 2016.

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, C/ Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación.

Granada, a 25 de abril de 2016

Fdo. Dorothy Kelly
Vicerrectora de Internacionalización.